



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL DIA 16 DE JULIO DE 2018**

En Jesús María Nayarit, siendo las (10:00) diez horas del día Lunes 16 de Julio de 2018, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la **Sesión Ordinaria de Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento Profra. Mirna Hortencia Rojo Muñiz** Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia **Del punto Numero 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista;
- 2.- Verificación del Quórum Legal e Instalación Legal de la Asamblea;
- 3.- Lectura y en su caso, Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior;
- 4.- Modificación de la Matriz de Inversión y avance de las obras, por parte del Director De Planeación y Desarrollo Municipal.
- 5.- Seguimiento de las Obras de Electrificación en el municipio Del Nayar, por parte del Arquitecto José Luis López García (Invitado personal de la CFE).

ASUNTOS GENERALES:

CLAUSURA DE LA SESIÓN:

\$

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cánarc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

PUNTO NO. 3.- Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior por parte de la Secretario Municipal y una vez realizada, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Acto continuo y conforme al orden del día se procede a desahogar el **PUNTO NO.4**, relativo a la Aprobación de la Matriz de inversión, el C. Adán Frausto Arellano, en su carácter de Presidente Municipal, solicita a los miembros del H. Ayuntamiento, autorización para que se incorpore a la presente sesión el Arquitecto José Luis López García en su carácter de Director de Planeación y Desarrollo Municipal, quien manifiesta que la modificación solicitada consiste en la integración de 2 obras; la primera de ellas concerniente a techos firmes en la Localidad del Carrizo y la segunda en Ampliación de la línea de Conducción del Sistema de Agua potable en la Localidad de San Francisco, explicando la importancia y necesidad de integrarse dichas obras.

En consecuencia, el H. Cabildo acuerda y aprueba por Unanimidad de los presentes, la petición anteriormente planteada.

PUNTO NO. 5.- Continuando con el orden del día, consistente en Seguimiento de las Obras de Electrificación en el Municipio Del Nayar, se le solicita al Arquitecto José Luis López García que permanezca en la Sala, a efecto de resolver cualquier duda inherente al tema, y se solicita a los miembros del H. Ayuntamiento su autorización para que se incorpore a la presente sesión, los invitados de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), mismos que manifiestan ser; el Superintendente Zona Tepic y el Superintendente Zona Santiago Ixcuintla, argumentando que se encuentran a cargo de las electrificaciones del Municipio, en la cual por orden de demarcación se les solicita a cada regidor mencionar las localidades que presentan problemas en energía eléctrica, de las cuales se mencionan las siguientes:

Cónsorcio
[Handwritten signatures and initials]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

| | | |
|--|--|---|
| DEMARCACION 1 LA CONCHA SALITRE MANGUITO LA JOYA HUERTITAS | DEMARCACION 2 ARROYO DE CAMARONES SAN FRANCISCO | DEMARCACION 3 SANTA ANITA CARRIZO LIDAVISTA – CIENEGUITA LLANITOS EL MAGUEY |
| DEMARCACION 4 LAS PALOMAS LA CUESTA ARROYO DE SANTIAGO | DEMARCACION 5 DOLORES EL MAGUEY LAS HORMIGAS | DEMARCACION 6 PASO DE ALICA EL ROBLE POTRERO DE LA PALMITA NARANJITO DE COPAL |
| DEMARCACION 7 EL NOGAL COFRADIA DE PERICOS COFRADIA UNO | | |

Manifestando que por el momento son las localidades que cuentan con problemáticas en cuestiones de conexiones y falta de infraestructura por parte de las empresas constructoras, por lo que una vez resueltas las dudas, propone el Arquitecto que a través del área de planeación, el suscribirá y remitirá un oficio a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), exponiendo la problemática, con el fin de dar solución y poner en marcha las obras que aún no se encuentran en funcionamiento, debido a la falta de Electrificación, y mantendrá informado al Honorable Cabildo respecto del seguimiento.

ASUNTOS GENERALES: Manifiesta el Presidente Municipal que, como ya están enterados todos los presentes, en la madrugada del día Once del presente mes, aconteció el deceso del Comandante Martín García Huizar, esto en ejercicio de su deber como Director de Seguridad Pública de nuestro Municipio. En razón de lo anterior, es nuestra obligación como parte patronal el otorgarle a sus beneficiarios indemnización que por derecho corresponde. En este sentido, el artículo 500 de la Ley Federal del Trabajo, señala que, en los casos como éste la indemnización comprenderá:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Cárdenas' written vertically on the right side.]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

- I. Dos meses de salario por concepto de gastos funerarios; y
- II. El pago de la cantidad que fija el artículo 502, siendo la equivalente al importe de cinco mil días de salario mínimo.

Al respecto, les informo que, por la urgencia del caso, los gastos funerarios ya fueron cubiertos por esta administración municipal.

Por otra parte, en cuanto al segundo de los conceptos, su importe asciende a \$441,800.00 (cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), los cuales deben ser entregados a la viuda del referido Comandante Martín García Huizar, de conformidad con lo establecido en el diverso artículo 501, fracción I de la Ley Federal del Trabajo.

CLAUSURA DE LA SESIÓN: En la Sala de Juntas del Palacio Municipal en Jesús María y siendo las (15:00) quince horas, del día Lunes 16 de Julio de 2018, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.


C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL


PROFRA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑÍZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO









Cáncer

XX





H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

C. JUAN DE DIOS MUÑIZ IBARRA
REGIDOR

C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ
REGIDORA

PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA
REGIDOR

C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ
REGIDORA

C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS
REGIDORA

PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA
REGIDOR

C. SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ
REGIDOR

C.P. BLANCA CANARE LOPEZ
REGIDORA

LIC. LINO CARRILLO CARRILLO
REGIDOR

C. MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR
REGIDORA

